



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Administración de Servicios Sociales	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1LOU 3924 110S 2Y2C 0DFD	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO ASS16I0KDJ	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/1

ANUNCIO Nº 4

Convocatoria:	UNA PLAZA DE LETRADO, GRUPO A, SUBGRUPO A1.
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 169, de 18 de julio de 2022 B.O.E. nº 204, de 25 de agosto de 2022
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Celebración acto de apertura de los sobres identificativos de los aspirantes y convocatoria tercer ejercicio.

Se hace público que el Tribunal calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el **diecinueve de diciembre de 2022, ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO.- Tener por celebrado el acto público de apertura de sobres identificativos de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo de referencia, quedando identificado como sigue:

Nº Sobre	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	6,50	ELENA FERNÁNDEZ PACHECO	29209392J

TERCERO.- Convocar a la aspirante para la realización del tercer ejercicio **el día 19 de enero de 2023 a las 10 horas** en el **edificio INNPAR de Pozuelo de Alarcón, sito en la C/ San Juan de la Cruz nº 2 de Pozuelo de Alarcón.**

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que:

- **Cualquier aclaración o alegación relacionada con la actuación del órgano seleccionador.** El plazo para formular la petición será de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya comunicado el correspondiente acto administrativo.

Los acuerdos que adopte el tribunal de selección en relación a las peticiones citadas, serán comunicados a las personas interesadas mediante publicación de los mismos en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

- **Recursos:** Contra los actos y decisiones del tribunal de selección que imposibiliten la continuación del procedimiento para la persona interesada o produzcan indefensión y se funden en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer por la persona interesada recurso de alzada ante la concejal delegada de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio y ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otro recurso que se estime oportuno.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL